



**Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e
Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina**

Adherida: C.G.T. - U.N.I. - Personería Gremial N° 633
Virrey Liniers 351(1174) T.E. 4866-3933/6 Cdad. Autónoma de Bs.As.
E-mail: general@foesitra.org.ar / general@speedy.com.ar

Ciudad Aut. de Buenos Aires, 11 de Julio de 2019.-

Al Compañero:
Secretario General
S. / D.

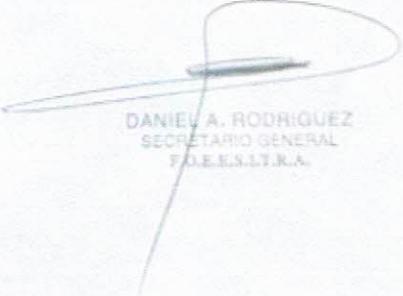
Por la presente le informamos que hemos llegado a un preacuerdo con las empresas Telefónica de Argentina S.A., Telecom Argentina S.A. y AMX Argentina S.A. (Claro) a cuenta de la paritaria 2019/20 del 12% a distribuirse de la siguiente maneras: **Julio 3%** , **Agosto 3%**, **Septiembre 3%** y **Octubre 3%** todo referido al sueldo del mes de julio/19 .

Las partes se volverán a juntar en el mes de noviembre/19 para darle continuidad a la discusión paritaria.

En caso que IPC se dispare las partes se reunirán indefectiblemente para corregir los porcentajes acordados, teniendo en cuenta la situación política del país y considerando que en el mes de octubre se realizarán las Elecciones Nacionales. Se adoptó este sistema donde los montos mencionados son a cuenta del inicio de la paritaria. .

En los próximos días le estaremos enviando las actas definitivas.

Ante cualquier duda consultar a la Secretaria General.


DANIEL A. RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
F.O.E.S.I.T.A.